

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA -SECTOR AMBIENTE-
ACTA No. 04 de 2019
TERCERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de julio de 2019

HORA: 2:30 p.m. – 4:30 p.m.

LUGAR: Dirección Legal Ambiental.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Viviana Carolina Ortiz.	Directora de Dirección Legal Ambiental.	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la Presidirá. -Miembro.	X		
Dra. Alba De La Cruz Berrio Baquero.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Miembro.		X	
Dra. Liliana Vanessa Marrugo Mantilla.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica.	Jardín Botánico de Bogotá – JBB- Miembro.	X		
Dr. Jonathan Ramírez Nieves.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Miembro.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Viviana Carolina Ortiz.	Directora de Dirección Legal Ambiental.	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la presidirá. -Miembro.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Zulma Rojas Suarez.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital.	X		Invitada Permanente.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. María Claudia Orjuela.	Jurídica	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
Dra. Luisa Álvarez R.	Jurídica	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
Dra. Carolina Mendoza	Jurídica	Idiger	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Exposición de dos (2) temas de trascendencia para el Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., - Capítulo Jurídico- A cargo de los Jefes Jurídicos del IDPYBA e IDIGER.
3. Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas en curso del Sector Ambiente, presentados a la Secretaría Jurídica Distrital. A cargo de la Dra. María Claudia Orjuela. Abogada de la Dirección Legal Ambiental.
4. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Una vez verificado el quórum y cumpliendo con el mismo, se aprobó el Orden del Día.

2. Aprobación orden del día.

Se deja constancia que se aprueba el orden del día, tal como se planteó en la convocatoria a la Sesión Ordinaria el pasado 16 de julio de 2019, vía whatsapp.

3. Desarrollo de la sesión.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Ambiente-, por parte de la Dra. Viviana Carolina Ortiz, en calidad de Presidenta y Secretaria Técnica del Comité, comunicando que se encuentran presentes los miembros del comité, excepto la Dra. Alba De La Cruz Berrio Baquero, quien oportunamente presentó su excusa, la finalidad de la sesión es abordar los siguientes temas: Exposición de dos (2) temas de trascendencia para el Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -Capítulo Jurídico-, por parte del IDIGER e IDPYBA. Presentación de los Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas en curso del Sector Ambiente, enviados a la Secretaría Jurídica Distrital, propositiones y Varios.

Se concede el uso de la palabra al Dr. Jonathan Ramírez Nieves como jefe jurídico del IDPYBA y a la Dra. Carolina Mendoza del IDIGER, quienes proceden a presentarle al comité los temas que en cada una de sus entidades se consideran trascendentes para que sean analizados y de ser posible hagan parte del Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -Capítulo Jurídico-, en los siguientes términos:

La presentación por parte del IDPYBA, se diferencia de las temáticas presentadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y demás entidades adscritas, ya que todas parten del éxito procesal, pero en el caso del Instituto, el éxito procesal no se tiene como medir, puesto que a la fecha no se tienen procesos activos, debido a que la entidad lleva aproximadamente dos (2) años de haber sido creado, a la fecha solo se han adelantado conciliaciones, mas no se han

impetrado demandas en contra de la entidad, el trabajo que se ha adelantado desde la oficina jurídica es más propositivo, se cuentan con cuatro áreas denominadas como: Defensa Judicial, Asuntos Normativos, Asuntos Penales –Contravencionales y Asuntos Administrativos.

Cada una de las áreas maneja un enfoque distinto, el cual se describe a continuación:

1. **Defensa Judicial:** Representación Judicial y Extra- Judicial, más allá de las 21 tutelas que nos han interpuesto, se han proferido fallos a favor de la entidad en veinte (20) casos y solo en uno (1) se obtuvo un fallo desfavorable.
2. **Asuntos Normativos:** Se basa en una Jurisprudencia de la Corte que dice que en tema de protección de animales existe un déficit de protección normativa, por tanto, se están encargado de desarrollar y cumplir directrices en ese marco.
3. **Asuntos Penales y Contravencionales:** En un principio se encarga de hacer denuncias penales a maltratadores de animales y contravencionales antes de la expedición del Decreto que elimina el Consejo de Justicia, que se encargaba de hacer las denuncias.
4. **Asuntos Administrativos:** Se encarga de gestionar los contratos, custodias, planeación y demás temas relacionados con la oficina asesora jurídica.

En materia de Asuntos Penales, contamos con quince (15) procesos activos por maltrato animal, noventa y dos (92) ante inspectores de policía, teniendo como resultado 18 sanciones y las demás se encuentran en apelación en el Consejo de Justicia; a través del Acuerdo 735 de 2019 se crean las segundas instancias para procesos policivos, encontrándose el IDPYBA adelantando estas segundas instancias y finalmente la oficina se encuentra en la labor de implementar la tarea de Inspección Vigilancia y Control (IVC), no para ESAL, sino para Establecimientos de Comercio en temas de protección animal.

Para Defensa Judicial, tenemos una tasa de tutelas favorable desde el noventa y nueve 99%, y una (1) acción popular, en la que estamos vinculados.

En Asuntos Normativos, esta el IDPYBA a la vanguardia, y se han creado protocolos, procedimientos, lineamientos bajo concepto, en este momento se están desarrollando dos proyectos importantes como la asignación de Inspección Vigilancia y Control (IVC) al Instituto de Protección Animal y el Manual de Buenas Prácticas de Comercialización de Animales de Compañía, además, estamos adelantando una modificación a la Ley 1774 de 2016, y Asuntos Políticos de Secretaría de Gobierno lo asigno a un Senador de la Republica.

En el área de asuntos administrativos se trabajan temas relacionados como: El plan anticorrupción, mapas de riesgo y todo lo que tiene que ver con reparto.

Toma el uso de la palabra la presidenta del Comité Intersectorial, indicando que uno de los temas que también podría hacer parte de Libro de Empalme es la Creación del IDPYBA.

[EL Jefe Jurídico del IDPYBA dice que se podrían abordar tres temáticas, la creación del Instituto, Ivc , Asuntos Penales y Contravencionales con la creación de Inspectores de Policía por parte de la Secretaría de Gobierno.

La presidenta del comité señala, que, para la Secretaría Distrital de Ambiente, las temáticas relevantes son las siguientes: Cerros Orientales, que tiene una obligación que ni siquiera es legal, es la de emitir conceptos respecto de la vulneración de recursos hídricos y la biodiversidad en la reserva y en la franja de adecuación, en el marco de las licencias de construcción y de urbanismo, que amerita un protocolo con un procedimiento y La Reserva van der Hammen.

Se le da el uso de la palabra a la vocera del Idiger Dra. Carolina Mendoza, quien realiza una exposición de los temas, manifestando que en resumen el Instituto tiene treinta y cuatro (34) procesos sin sentencia, cuatro (4) iniciados por el Idiger y Procesos Penales en Seguimiento teniendo dos (2) procesos, la entidad tiene varias acciones populares, nulidades y restablecimiento del derecho relacionadas con el contrato realidad. Respecto de las acciones de tutela se tiene un éxito procesal del 96%, favorables doscientos setenta y ocho (278), desfavorables once (11) con obligación de hacer, que tiene que ver con el Derecho de Petición o programas de reasentamiento.

Se destaca la Acción Popular Barrio Sotavento de la localidad de Ciudad Bolívar, la orden dada es sobre las obras de mitigación en el Distrito Capital y los casos de la Quebrada Varejones, por vertimientos ilegales, reasentamientos, también están el Parque de la Roca y Villa de Los Alpes.

El segundo tema relevante es sobre las Urgencias Manifiestas, la atención e incorporación de las Acciones en el marco del Sistema Distrital del Riesgo, con la participación del Idiger en cada uno de estos eventos, teniendo las siguientes problemáticas: Incendio Forestal sobre los Cerros Orientales, Obras de Mitigación del Riesgo sobre el Sendero de Monserrate, Contaminación Ambiental Del Relleno Doña Juana, Monterrey (remoción en masa), Peñuela el Cortijo No.2 (Obra en el Talud), Peñón del Cortijo Etapa 3, Atentados Escuela General Santander en el año 2019, (suministro de ferretería y vidrios), explosión de material en barrio la estrada, (casa- amenaza ruina), Barrio Arabia, (remoción en masa, Codito (Delicias del Carmen). Y finalmente se esta trabajando en el manual de Daño Antijurídico desde el Idiger.

Hace la intervención la presidenta del comité, indicando a la vocera del Idiger, que los temas relevantes deben ser bajo criterios jurídicos, y se observa que los que se están exponiendo se encuentran bajo el marco misional y estratégico, que seguramente quedaran en el otro Libro de Empalme, es decir, en el general, en ese orden de ideas, podría el Idiger señalar dos temas jurídicos que deberían ir en el Libro de Empalme – Capítulo Jurídico.

De nuevo, toma el uso de la palabra la vocera del idiger indicando lo siguiente: podemos resaltar el fortalecimiento del Sistema Distrital de Riesgos, actualización del manual de los protocolos de atención de emergencias, plan distrital de gestión de riesgos y cambio climático, que fue adoptado en esta administración y dentro del plan está el manual que es el protocolo de los dieciséis (16) servicios que se ofrecen por parte del distrito, concepto de fase III, Concepto Técnico del Idiger para licencias de urbanización y construcción en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio”, a la luz del Decreto Distrital 058 de 2018, Urgencia Manifiesta, Sotavento y Quebrada Varejones.

Posteriormente, la presidenta del comité indica que se continuará con el segundo tema del orden el día, que refiere sobre: Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas en curso del Sector Ambiente, presentados a la Secretaría Jurídica Distrital, por lo tanto, la Dra. María Claudia Orjuela, enuncia cada uno de los proyectos de Decretos que se están trabajando al interior de la Secretaría Distrital de Ambiente, finalizada la exposición del avance de los proyectos, se le consulta a los integrantes del comité si desean proponer alguna nueva iniciativa normativa que deseen sean tratadas por el sector ambiente, a lo cual la vocera del Idiger manifiesta que seria bueno considerar el concepto jurídico relacionado con los residuos peligrosos abandonados en vía pública.

Proposiciones y Varios: Toma el uso de la palabra la Dra. Zulma, por parte de la Secretaría Jurídica, informando que sobre el modelo de gestión jurídica, ya todos recibieron la socialización del instrumento para la evaluación, Idiger y Jardín Botánico ya enviaron la matriz diligenciada, con este último se suscribió el plan de acción, básicamente con siete (7) actividades, algo sencillo, pero que implica que ellos realicen un proceso al interior y cuatro (4) recomendaciones con un porcentaje del 95% de implementación del modelo. Falta la respuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente e Idpyba. Les estamos pidiendo mostrar buenas prácticas en la gestión.

El otro punto esta relacionado con el plan de acción y el modelo, es la participación en eventos de implementación en las acciones populares, prevención del daño antijurídico a mediados de agosto importante inscribirse. Circular 17.

Finalmente, les quiero comentar que, en el anterior Comité Jurídico Distrital, se trabajaron unos temas, hay uno particular que es la modificación en las zonas de cesión, en ese comité, se solicitó comentarios a las entidades, incluimos al Jardín Botánico que ya nos envió las observaciones, ellos ya lo están trabajando directamente con

Dadep, pero tenemos diferentes compromisos, la idea es que el Jardín Botánico trabaje el tema en una mesa de trabajo, por ello emitió concepto al respecto.

Ahora bien, sobre las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, la Secretaría Jurídica Distrital, decidió trabajar el proyecto de resolución, preguntándole a determinadas entidades sobre la actualización de estas, la idea es desarrollar el tema, para contar con un instrumento a mediados de septiembre, por ello se les pide colaboración a los integrantes para que participen. Interviene la presidenta del Comité informando que la Secretaría Distrital de Ambiente ya realizó las observaciones del caso.

Toma la palabra el Jefe Jurídico del Idpyba, informando que como tema de varios, presenta al comité la problemática de un conflicto con gobierno por cobro coactivo y cobro persuasivo, en un principio los Inspectores de Policía están imponiendo multas por maltrato animal, que ya tienen un presupuesto alto y en una reunión con el Subsecretario de Asuntos Locales, informa que el Idpyba debe hacer el cobro persuasivo y por esa vía el cobro coactivo, pero no seríamos los competentes, por lo tanto le trasladé el requerimiento a nuestra cabeza de sector para definir el tema.

5. Conclusiones Los temas en este caso no fueron sometido a votación.

La presidenta del Comité manifiesta que siendo las 4.:30 p.m., se da por terminada la sesión.

En constancia se firman,



Dra. Viviana Carolina Ortiz

Dirección Legal Ambiental.

Comité Intersectorial De Coordinación Jurídica -Sector Ambiente.

Presidenta.

Secretaria Técnica.

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Luisa Fernanda Alvarez Rodriguez

Revisó: Dra. María Claudia Orjuela.

